



**"CONSERVACIÓN LICEO POLIVALENTE
LUIS CRUZ MARTÍNEZ, QUILLÓN"**

**RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO
N°2.705. -**

DECRETO ALCALDICIO N° 2808/

QUILLÓN, 18 JUN. 2025

VISTOS:

1. Resolución (A) 4B N°00102, de fecha 05 de septiembre de 2024, del Gobierno Regional de Ñuble, que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del proyecto **"CONSERVACIÓN LICEO POLIVALENTE LUIS CRUZ MARTÍNEZ, QUILLÓN"** Código BIP 40034891;
2. Oficio N°01465, de fecha 30 de septiembre de 2024, elaborado por el Gobierno Regional de Ñuble, donde envía convenio Mandato de Proyecto financiado con Fondo Nacional de desarrollo Regional (FNDR) código BIP 40034891;
3. Ficha Técnica N°56, de fecha 21.10.2024;
4. Decreto Alcaldicio N°5.435, de fecha 03.10.2024, que Aprueba Convenio mandato para la Ejecución del Proyecto denominado **"CONSERVACIÓN LICEO POLIVALENTE LUIS CRUZ MARTÍNEZ, QUILLÓN"** Código BIP 40034891;
5. Las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaborados por la Municipalidad y con visto bueno de Gobierno Regional para el llamado a licitación pública denominado **"CONSERVACIÓN LICEO POLIVALENTE LUIS CRUZ MARTÍNEZ, QUILLÓN"**;
6. Decreto Alcaldicio N°5.807, de fecha 24.10.2024, que Aprueba Llamado a Licitación Pública y Designa Comisión de Evaluación;
7. Licitación Pública ID N°4366-36-LR24;
8. Acta Visita a Terreno Obligatoria, de fecha 30.10.2024;
9. Apertura Electrónica de fecha 26.11.2024;
10. Acta de Evaluación de fecha 03.12.2024;
11. Resolución Alcaldía de fecha 13.12.2024;
12. Decreto Alcaldicio N°6.712, de fecha 18.12.2024, Aprueba adjudicación Llamado a Licitación Pública y Autorícese emisión de Orden de Compra;
13. Orden de Compra N°4366-70-SE24, de fecha 19.12.2024;
14. Certificado de Fianza, de empresa INGE WEBN°6604-016890, de fecha 24.12.2024, por un monto de \$37.880.373. -(Treinta y siete millones ochocientos ochenta mil trescientos setenta y tres pesos) con vigencia es hasta el 31.07.2025, cauciona Fiel Cumplimiento de Contrato de Licitación Pública ID N°4366-36-LR24, denominada **"CONSERVACIÓN LICEO POLIVALENTE LUIS CRUZ MARTÍNEZ, QUILLÓN"**;
15. El contrato de ejecución de Obras, suscrito con fecha 31 de diciembre de 2024, entre la empresa **CONSTRUCTORA Y ASESORÍAS VAJ LIMITADA RUT N°77.319.269-3** y la I. Municipalidad de Quillón, para la ejecución de Licitación Pública ID N°4366-36-LR24, denominada **"CONSERVACIÓN LICEO POLIVALENTE LUIS CRUZ MARTÍNEZ, QUILLÓN"**;
16. Decreto Alcaldicio N°133, de fecha 10.01.2025, que Aprueba Contrato de Ejecución de Obras;
17. Decreto Alcaldicio N°185, de fecha 13.01.2025; que Designa I.T.O. del Proyecto que indica;
18. Acta de entrega de terreno de fecha 15.01.2025;
19. Carta de la empresa **CONSTRUCTORA Y ASESORÍAS VAJ LIMITADA**, que ingresa por oficina de partes con fecha 14.03.2025; dónde solicita la Recepción Provisoria de las obras;
20. Decreto Alcaldicio N°1443, de fecha 26.03.2025; que Designa Comisión para Recepción Provisoria de Obras;
21. Ord. N°032/2025 de fecha 26.03.2025; que invita a la comisión a realizar la Recepción Provisoria de las Obras;
22. Acta de Recepción Provisoria con Observaciones de fecha 28.03.2025;
23. Decreto Alcaldicio N°2.011, de fecha 02.05.2024; que Regularícese Aprueba de Acta Con Observaciones;
24. Carta de la empresa **CONSTRUCTORA Y ASESORÍAS VAJ LIMITADA**, que ingresa por oficina de partes con fecha 23.04.2025; dónde solicita la Recepción Provisoria de las obras;
25. Memorandum D.O.M. N°094/2025, de fecha 25.04.2025; que invita a la Comisión a realizar la Recepción Provisoria de las Obras;
26. Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones, de fecha 30.04.2025;

27. Decreto Alcaldicio N°2.705 de fecha 11.06.2025; que Regulariza aprueba Acta de Recepción provisoria de obras;
28. Con fecha 30.05.2025; la empresa **CONSTRUCTORA Y ASESORÍAS VAJ LIMITADA**, hace ingreso por oficina de partes Certificado de Fianza, de Correcta ejecución;
29. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
30. Decreto Alcaldicio N°6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas, como alcalde de la comuna de Quillón;
31. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
32. Decreto N°661, de fecha 03.06.2024, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro de Prestación de Servicios, y deja sin Efecto el Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda;
33. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°266-2024, de fecha 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;

CONSIDERANDO:

- ~ El contrato de ejecución de obras, suscrito con fecha 31 de diciembre de 2024, entre la empresa **CONSTRUCTORA Y ASESORÍAS VAJ LIMITADA RUT N°77.319.269-3** y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública ID N°4366-36-LR24, denominada "**CONSERVACIÓN LICEO POLIVALENTE LUIS CRUZ MARTÍNEZ, QUILLÓN**", Código BIP 40034891-0, por un monto de **\$378.803.730.-** (trescientos setenta y ocho millones, ochocientos tres mil, setecientos treinta pesos) IVA incluido, con un plazo máximo de entrega de **60 días corridos**, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.
- ~ Conforme al punto 14.3 de las Bases Administrativas Especiales, que hace referencia a la Garantía de la Correcta Ejecución de las Obras.
- ~ Por error de tipeo, el Decreto Alcaldicio N°2.705 de fecha 11.06.2025, cita: "Regularicese Aprueba Acta con Observaciones Comisión de la Recepción provisoria de Obras", debiendo citar: "**Regularicese Aprueba Acta Sin Observaciones de Obras**"

DECRETO:

1. **RECTIFICA, Decreto Alcaldicio N°2.705, que Aprueba Acta de Recepción Provisoria de Obras Sin Observaciones**, después de haberse conformado la **Comisión de Recepción Provisoria** del Contrato de ejecución de Obras de Licitación Pública ID N°4366-36-LR24, denominada "**CONSERVACIÓN LICEO POLIVALENTE LUIS CRUZ MARTÍNEZ, QUILLÓN**", Código BIP 40034891-0; entre la I. Municipalidad de Quillón y la empresa **CONSTRUCTORA Y ASESORÍAS VAJ LIMITADA RUT N°77.319.269-3**;
2. Para caucionar la "**Correcta Ejecución de la Obra**"; el Contratista hace entrega por oficina de partes con fecha 30.05.2025, **Certificado de Fianza FINFAST N° de folio: 209727WEB**, con fecha de inicio: 30.04.2025 y fecha de vencimiento: 29.06.2026, Ley N°20.179 Pagadero a la Vista Nominativo/ No negociable/ Irrevocable, para Garantizar la Correcta Ejecución por el 5% del valor del contrato (iva incluidos), de la obra: "**CONSERVACIÓN LICEO POLIVALENTE LUIS CRUZ MARTÍNEZ QUILLÓN**".
3. Manténgase vigente todo lo **No Modificado** en el Decreto Alcaldicio N°2.705 de fecha 11.06.2025.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE


FELIPE CATALÁN VENEGAS
 ALCALDE

AGA/PEH/Agg.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Abastecimiento
- Archivo, DOM